



Gobierno Regional de Ica



FE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N. °197-2022-GORE-ICA/GGR

Fecha: Ica, 21 de octubre del 2022.

Visto; el error material contenido en la parte resolutive del Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N°197-2022-GORE-ICA/GGR, de fecha 21 de octubre del 2022, subsanación que se efectúa, en merito a lo establecido en el Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y,

Artículo 212.- Rectificación de errores 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

(Texto según el artículo 201 de la Ley N.° 27444).

PRIMERO

DICE:

Artículo 1º. -DESIGNAR a los servidores Públicos, responsables de realizar las coordinaciones necesarias para viabilizar el proceso de transferencia de centros de empleo, en representación del Gobierno Regional de Ica, debiendo informar las acciones y coordinaciones realizadas a los titulares de cada unidad orgánica.

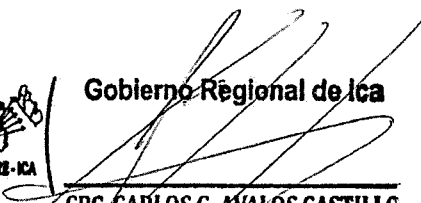
- **ABOG. KAROLINE NAHOMI HUAMANI MUÑOZ**
Representante de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas.
- **LIC. ADM. PABLO CAMONES VILLACORTA**
Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- **ECON. MARTHA TRAVEZAN MOREYRA**
Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

DEBE DICER:

Artículo 1º. -DESIGNAR a los servidores Públicos, responsables de realizar las coordinaciones necesarias para viabilizar el proceso de transferencia de centros de empleo, en representación del Gobierno Regional de Ica, debiendo informar las acciones y coordinaciones realizadas a los titulares de cada unidad orgánica.

- **ABOG. KAROLINE NAHOMI HUAMAN MUÑOZ**
Representante de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas.
- **LIC. ADM. PABLO CAMONES VILLACORTA**
Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- **ECON. MARTHA TRAVEZAN MOREYRA**
Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Ica,

 **Gobierno Regional de Ica**

CPC CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL